Investigaciones Geográficas • Instituto de Geografía • UNAM

eISSN: 2448-7279 • DOI: dx.doi.org/10.14350/rig.60102 • RESEÑAS

Núm. 101 • Abril • 2020 • e60102

www.investigacionesgeograficas.unam.mx



Anaya Corona, M. y Colmenares López, M. (Coords.) (2018).

Planificación y manejo del parque ecológico Las Peñas-Los Ocotillos, Zapotlán el Grande, Jalisco como área natural protegida. México: Universidad de Guadalajara 287 pp., ISBN 978-607-547-257-7

No es un misterio decir que el modelo de desarrollo neoliberal ha entrado en una profunda crisis, lo que redunda en importantes costos sobre el medio ambiente, de ahí la necesidad de detenernos y buscar momentos de reflexión, como sugiere Miguel Ángel Troitiño, para proponer alternativas que nos lleven a un mejor equilibrio o armonización en la vida de las comunidades a pesar del inevitable desarrollo económico (2013).

Los trabajos que se integran en este libro son fruto del trabajo colectivo de 30 académicos procedentes de diferentes centros y departamentos de la Universidad de Guadalajara, así como de un amplio grupo de estudiantes involucrados, todos ellos bajo un interés muy claro: conservar y proteger un ecosistema de gran biodiversidad, como es el que tiene el parque ecológico Las Peñas-Los Ocotillos en Zapotlán el Grande (Jalisco). El libro se encuentra estructurado en cuatro grandes secciones, de las que se desglosa un total de 16 estudios y un prólogo.

La primera sección analiza el medio físico y de ella se desprenden seis artículos sobre las características del clima del parque, los tipos de suelos, la geomorfología, la geología de la microcuenca, la condición del agua y un análisis de calidad de la misma.

La segunda sección, el medio biótico, la integran tres artículos, el primero sobre el contexto regional para la conservación del parque ecológico, en el que se discute cómo los cambios de uso de suelo pueden modificar las coberturas forestales en áreas productivas y provocar importantes perturbaciones en el hábitat. Tanto esta como la anterior sección se basan en una descripción de la realidad local particular, ya que el parque se encuentra en la intersección entre una sierra templada y una selva cálido-seca. La presencia de agua ha permitido unas condiciones ambientales con un medio singular, dos estudios analizan la diversidad de fauna y flora.

La tercera sección, el medio social, la forman cinco trabajos sobre Las Peñas, como un sitio con un uso público ancestral, que se complementa con el medio construido en torno a Ciudad Guzmán, así como de su gente y su historia. Aquí nuevamente se abordan los graves problemas existentes ante el crecimiento poblacional, que se evidencia en la ocupación del suelo y en una urbanización desenfrenada que construye fraccionamientos muy cercanos al parque, como una invasión, pero también de las actividades productivas que transforman el paisaje. De ahí la necesidad de plantear un ordenamiento territorial sobre el parque Las Peñas y los Ocotillos, compuesto de 86 y 8 hectáreas, respectivamente.

Cierra el libro una sección con la propuesta de manejo del parque ecológico, con un plan de manejo operacional y de administración del Área Natural Protegida (ANP), la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales, teniendo en cuenta la tenencia de la tierra, las actividades productivas, los recursos renovables (suelo, agua, fauna y flora) y los no renovables (minerales, petróleo, metales, gas etc). Las cuatro secciones terminan con los anexos en los que se insertan fotografías, mapas del clima, geológicos, de microcuencas, de las ecorregiones, del crecimiento urbano, así como de las ANP.

El libro propone un enfoque integral ante un problema multifactorial, que es reflejo de la complejidad del mismo territorio del parque. Como señalan los autores, el interés de una planeación y un ordenamiento territorial a pesar de no ser este último un concepto integral e interdisciplinar en México (al menos en el sentido formal o legal), debe contar con tres elementos con que organizar el territorio, a saber: el ordenamiento ecológico, la planificación económica y la planeación urbana, a realizarse bajo grupos multidisciplinarios para conformar una visión completa. Lo anterior es una idea que queda plasmada en el trabajo que se presenta, apoyándose para ello en el decreto del 16 de diciembre 2015, en la declaratoria de las ANP.1 Por lo anterior, y según los autores, su trabajo resultó muy complicado no solo por lo anteriormente señalado, sino porque estuvo comprometiendo intereses opuestos, tales como los públicos y los privados, con la participación de diversos actores: conservacionistas y desarrollistas. Es obvio que cada uno de ellos cuenta con una visión particular sobre el aprovechamiento o la protección de los bienes colectivos, los conflictos ambientales generados por la actividad productiva en los territorios, así como de los procesos de explotación de los recursos naturales desde la perspectiva neoliberal o local y que ponen en entredicho el equilibrio ecológico así como el bienestar de la población que vive en las inmediaciones del parque precisamente ante los diferentes acontecimientos que se van dando a lo largo del tiempo.

Se requiere de una regulación de todo ello, es fundamental para que se produzca un desarrollo sustentable y evitar la sobreexplotación de los recursos naturales. Y antes, es preciso lograr una sociedad reflexiva y menos voraz sobre nuestro medio ambiente, el objetivo principal del ordenamiento ecológico local, es decir, que logre regular los usos de suelo de las zonas eminentemente rurales. Sin embargo, y como sabemos, la tarea no es fácil pues se requiere de un sólido compromiso entre los

actores implicados. No bastan las regulaciones y leyes que se hagan si estas quedan en papel, como suele ocurrir en la mayoría de las veces.

El esfuerzo desplegado por los autores en la obra queda algo menguado en tanto no contribuye suficientemente a una discusión teórica que avance en lo relativo a los estudios sobre ordenamiento territorial y que tanta falta hacen.

No hay que olvidar que, como los autores senalan, los parques y áreas naturales protegidas son lugares no solo importantes para las localidades donde se encuentran, sino también a nivel nacional y, porque no decirlo, a nivel global, dada la interconexión existente entre el medio físico-natural con el biótico; de ahí la necesidad también de llevar a cabo un diálogo intergubernamental entre países de América Latina, tal y como propone la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El lector interesado en este libro encontrará un trabajo relativo a una microrregión de la que se deriva una experiencia de ordenamiento territorial, donde concurren diferentes disciplinas, para dar como resultado un conjunto de artículos con los que se justificó la declaratoria como área natural protegida del parque ecológico Las Peñas-Los Ocotillos.

Sin duda, es la materialización de un esfuerzo colectivo que surge de un proceso de reflexión crítica y del compromiso en cuanto al manejo del parque en el que se primó la participación de diferentes grupos y actores sociales, al tiempo que se ajustó a un marco jurídico institucional bajo normas y leyes constitucionales.

Otro de los aspectos a subrayar es que, en su realización se tuvieron en cuenta tres aspectos importantes: por un lado, el de investigar, por el otro, educar y, finalmente, hacer una vinculación con la sociedad. Aspectos que deberían estar siempre relacionados en cualquier trabajo de las ciencias sociales, aspirando a que nuestros estudios puedan propiciar unas mejores condiciones de vida para sus habitantes, inducir a un desarrollo territorial equilibrado, reglamentar las actividades socioeconómicas así como proteger y conservar los recursos culturales, como los naturales. Sin embargo, cabría preguntarse hasta qué punto el parque va a mantenerse como una ANP, pues todavía faltaría por

¹ Cuando se inició la investigación se hizo pensando que el parque llegara a ser un Área Natural Protegida (ANP), algo que una vez que se publicaron los resultados, obtuvo dicha declaratoria

definir bien su plan de manejo, sin chocar con los multivariados intereses para lo que debería implicar una serie de características tal y como señala Guimarães: participativa, consensuada, articuladora e integradora (2001). Desde nuestro punto de vista, la puesta en práctica de la gestión deberá contar con el respaldo político, como señalan autores como Azuela (2013), de manera que se creen condiciones favorables para la aplicación de los mecanismos que permitan el desarrollo económico sostenible. De hecho el "Ordenamiento Territorial en México", para cumplir con los objetivos del desarrollo del milenio (Oficina de la Presidencia, 2018), debe contemplarse como una política emanada del Estado que se sustente en un marco institucional y legal, pero que sea respetado, pues como vemos en ocasiones suele "subordinarse a las necesidades políticas de los gobiernos en turno y pasar a ser un instrumento de política privada". (Martínez, Cardona y Martínez, 2018, p. 202).

> María Rosa Nuño Gutiérrez Centro universitario de los Valles Universidad de Guadalajara

## REFERENCIAS

Azuela de la Cueva, A. (2013). El ordenamiento territorial en la legislación mexicana. En M. T. Sánchez, G. Bocco y J. M. Casado (Coords.), La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica (pp. 47-78). México: Instituto de Geografía, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Guimaráes, R. (2001). Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, 39. Santiago de Chile: CEPALECLAC. Disponible en https://pdfs.semanticscholar.org/ae3e/7b68b2d5a61ab3889e5b9aa3add0ee 2e5393.pdf

Martínez, C. Cardona, M. A. Martínez Okan-tomi (2018). ¿Para qué y por qué ordenar un territorio en México? Estudio de caso de la Ciudad de México. En R. Carrasco y R. Cantú, *Apologías de la sustentabilidad en el S. XXI* (pp.182-205). México: Altres Costa-Amic Editor. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/330321704\_Para\_que\_y\_por\_que\_ordenar\_un\_territorio\_en\_Mexico\_Estudio\_de\_caso\_Ciudad\_de\_Mexico

Oficina de la Presidencia de la República. (2018). Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015. México: Gobierno de México.

Troitiño Vinuesa, M. A. (2013). Ordenación y gestión del territorio: un necesario y urgente cambio de rumbo en las políticas territoriales y urbanas. En O. Urquidez, L. F. Cabrales Barajas, E. García, N. García Vázquez (Coords.), *Metrópolis en movimiento* (pp. 17-41). México: El Colegio de Jalisco.